

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA adelantado por BANCO DE BOGOTA Contra MILENA ROCIO AGUILAR SUAREZ, radicado No. 20-178-40-89-001-2022-00059-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 26 de Mayo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$6.348.445
TOTAL:	\$6.348.445
Chiriguana, junio 14 de 2022.	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 0626

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDO: MILENA ROCIO AGUILAR SUAREZ
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2022-00059.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguana, el 15 de Junio de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 80**

El secretario:



JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR